

Jesús Patrón Recio, Secretaria/o del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 06 de Octubre de 2022, para la formalización de un contrato de Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (IACSAT). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-057).

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de valoración del primer ejercicio de la fase de oposición de fecha 29 de Noviembre de 2022, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- Publicar que la puntuación mínima para superar el primer ejercicio de la fase de oposición es de 20 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias https://www.iac.es/es/empleo y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, incluyendo la relación que contiene la valoración provisional del primer ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las cuestiones planteadas y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- Publicar que según el apartado 6.3 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a veintinueve de Noviembre de 2022

El/La Secretario/a





VALORACIÓN PROVISIONAL 1ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2022-057

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE		CUESTIONES			
		1	2	3	4	TOTAL
***6944**	ALONSO BURGAL, JOSÉ	10	10	9	7,67	36,67
***1749**	VELEZ SANCHEZ, FERNANDO	7,33	4,33	6,33	7,34	25,33
***2938**	LIS ALECIO, TYRONE FRANCIS	6	4,33	6	7,34	23,67
***6089**	CARRO PORTOS, PABLO	5,33	4	7	6,67	23,00

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NOTA
***6944**	ALONSO BURGAL, JOSÉ	36,67
***1749**	VELEZ SANCHEZ, FERNANDO	25,33
***2938**	LIS ALECIO, TYRONE FRANCIS	23,67
***6089**	CARRO PORTOS, PABLO	23,00